



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVENGA AL INTERÉS DEL CLERO.

PARTE OFICIAL.

—(—)—

NOS EL CARDENAL ARZOBISPO,

DEAN Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO, PRIMADA DE LAS ESPAÑAS.

Hacemos saber á todas y cualesquier personas que el presente vieren como por promocion al Obispado de Archis del Sr. Dr. D. Francisco de Sales Crespo, nuestro hermano, y renuncia que ha hecho de la Canongía y Prebenda Penitenciaria de esta Santa Iglesia, se halla dicha Prebenda vacante, cuya provision nos pertenece; por tanto, todas las personas que quisieren oponerse á ella, siendo graduados de Doctor ó Licenciado en Teología ó en Sagrados Cánones, en Universidad aprobada ó Seminarios centrales; y no habiendo sido religiosos profesos en religion alguna, ni hecho los votos simples de cualquiera religion por privilegiada que sea, esto sin embargo de que haya salido de la Orden, porque la profesion fué dada por nula, ó con otro título ó color por mas que se justifique, salvo si han obtenido habilitacion de la Santa Sede para obtener Prebendas, y teniendo las cualidades que por derecho, nuestras Constituciones y disposiciones vigentes se requieren, vénganse á oponer ante el Secretario Capitular, y á dar muestras de su suficiencia dentro de sesenta dias, que se cuentan y corren desde el de la fecha y se

cumplirán á trece de Mayo, los cuales cumplidos y habiéndose hecho los actos y ejercicios acostumbrados, se procederá á la eleccion de la persona que mas convenga para el servicio de esta Santa Iglesia y de la dicha Canongía. En testimonio de lo cual mandamos dar y dimos el presente, firmado de Nos, sellado con nuestros sellos y refrendado del Secretario Capitular en Toledo á quince de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos. = FR. CILLO, CARDENAL DE ALAMEDA Y BREA, *Arzobispo de Toledo*. = D. CELESTINO DE MIER Y ALONSO, *Dean*. = Por mandado del Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo y del Excmo. Sr. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, TOMÁS FERNANDEZ, *Secretario*. = Edicto á la Canongía Penitenciaria de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, vacante por promocion al Obispado de Archis del Sr. Dr. D. Francisco de Sales Crespo, con término de sesenta dias, que corren desde quince de Marzo de este presente año de mil ochocientos sesenta y dos, y cumplirán á trece de Mayo del mismo.

Santa Mision verificada en la villa de Camarena.

La palabra de Dios, anunciada por el órgano de sus Ministros, es tan excelente y eficaz que como contemplaba el Profeta Ezequiel en el campo de Senaar, á los huesos mas áridos y descarnados los reanima, y viste de frescas carnes; esto es, segun la esposicion de San Ambrosio, (*lib. 5. Hex. c. 7.*) á los mas endurecidos pecadores los hace vivos retratos de Dios. Tanta es su virtud que el Crisóstomo (*Hom. 25. in Math.*) la llama piedra fundamental que sostiene á las almas contra los embates del comun adversario. Suave rocío de las almas la llama el Pontifice S. Gregorio en sus Morales; (*lib. 20. cap. 2.*) y es semilla que fecundiza la tierra que la recibe, para que lleve frutos de vida eterna, como leemos en el Evangelio de San Lucas. (*c. 8. v. 5.*) Estas verdades indubitables se han hecho patentes en una de las Parroquias de este Arzobispado.

Tiempo hacia que el Clero y pueblo de Camarena habian suplicado á nuestro Emmo. y Rmo. Prelado enviase Misioneros á aquella villa, como remedio el mas oportuno y conveniente para la mejora de las costumbres públicas. Todo el ferviente celo y esmerada solicitud del Sr. Cardenal Arzobispo por sus Diocesanos, no bastaban á satisfacer los deseos de los habitantes de aquella villa en razon de ser apremiantes las necesidades espirituales de otras Parroquias, y no haber medios para subvenir á ellas. Lo hemos dicho otra vez, y lo repetiremos mil, si fuese necesario; la mies es abundante, y son pocos los operarios. Ténganlo entendido los que

opinan hay en nuestra Católica Nacion un número escedente de Eclesiásticos, y convénzanse que no hay los necesarios para llenar las justas exigencias del pueblo creyente. Lo es en su mayoría absoluta el español, á despecho de la incredulidad y del inmundo Protestantismo. No obstante la relajacion de las costumbres, que se palpa en todas partes, los españoles quieren ser, y lo serán siempre con la ayuda de Dios, católicos, apostólicos romanos, permaneciendo en la religion de sus padres, que es la única verdadera.

Al fin hubo proporecion de que se llenasen los deseos de S. Emcia. De su órden pasaron á Camarena tres celosos PP. Misioneros de la Congregacion de San Vicente de Paul. El dia 11 de Febrero último dieron principio á sus tareas evangélicas, y han permanecido en aquella villa hasta el 5 del presente mes, en cuyo dia se trasladaron á la de Novés, para continuar allí sus afanes virtuosos por disposicion de nuestro dignísimo Prelado, accediendo á las reiteradas instancias de la misma villa.

El Párroco, en union con el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Camarena, han elevado á S. Emcia. reverente esposicion, manifestando su gratitud por el bien espiritual que acaba de dispensar por medio de la Santa Mision á los Camarenos. El Sr. Cura se ha dirigido tambien con igual objeto al Sr. Vicario General. Los cortos limites del Boletin no nos permiten insertar en él integras ambas esposiciones. Nos limitamos por tanto á copiar algunos de sus párrafos, para hacer constar el fruto de la divina palabra, do quiera es anunciada, y el entusiasmo de los pueblos por las Misiones.

Despues de referir en dichos documentos el buen recibimiento que se hizo á los PP. Misioneros, y la modestia y compostura con que edificaron á sus espectadores, se dice lo siguiente:—Convenida la hora mas cómoda para que los vecinos de esta villa pudieran asistir á los Sermones y Pláticas doctrinales, se dió principio á la primera á las siete de la noche del mismo dia 11. Una multitud inmensa de fieles concurrió á oír la divina palabra, anunciada por labios tan autorizados como los del P. Esteban, y sus dignos compañeros los PP. Rios y Márcos. De dia en dia se fué aumentando el número de piadosos oyentes, á pesar de las copiosas lluvias y recio temporal, no bastando muchas veces á contener el concurso de fieles las anchurosas naves de este templo parroquial.

¡Qué cuadro tan consolador ofrecia todo este vecindario, y las muchísimas familias, que de los pueblos circunvecinos han asistido á la Santa Mision! Veíanse en la Casa de Dios confundidas todas las clases y estados de la sociedad, escuchando con atencion y docilidad las piadosas y edificantes exhortaciones de los Predicadores evangélicos. Era de ver postrados en la presencia del Señor á todos estos fieles hijos de la Iglesia, escuchando las instrucciones de tan dignos Misioneros. Desde los ricos propietarios hasta los mas humildes pordioseros, y desde los ancianos decrepitos y agoviados con el peso de sus años, hasta los niños balbucien-

tes, todos derramaban lágrimas de amor y de ternura. Contritos y humillados los pecadores, recordaban en la amargura de su corazón las ofensas cometidas contra su Dios y Señor, y se dolían de ellas, implorando la Divina misericordia.

Empero, cuando este cuadro tan patético como edificante llegó á un punto que no es fácil describir, fué el día en que el P. Esteban trató del perdón de los enemigos. Día de felices recuerdos será este, cuyas gratas impresiones jamás se apartarán de la memoria de los que escucharon el Sermon. El Párroco, secundando los esfuerzos de los Misioneros, á invitación de éstos, no obstante su quebrantada salud, dirigió á sus feligreses una exhortación improvisada, á fin de que entre todos hubiese paz, unión, caridad, y cesaran de una vez las venganzas, enconos, ódios y enemistades. Entonces hubo sollozos, suspiros, lágrimas y continuo clamor, en que todos á la vez decían: « ¡Perdón, perdón! Le pedimos de todas veras á los que hayamos ofendido; y le concedemos de buena voluntad á cuantos nos hayan agraviado y tengamos por enemigos.» Así exclamaban más de mil personas, tiernamente impresionadas al escuchar las palabras del Ministro de la religión, corroborada con tiernos ejemplos, y principalmente del que es nuestro modelo y ejemplar Cristo Jesús, que en la cima del Gólgota, y pendiente de tres escarpías, desde la Cátedra de la Cruz enseñó á todos á perdonar las injurias, y hacer bien á los que nos aborrecen.

Escenas tan tiernas como consoladoras se han repetido frecuentemente. No es fácil entrar en detalles. Los pueblos ven y palpan los felices resultados de las Misiones. Ellas indudablemente han de influir de hoy en adelante para avivar la fé y la piedad de estos habitantes, y reformar las costumbres de todos aquellos, que ora por el mal ejemplo, ora por la perversidad y corrupción del siglo en que vivimos, se han dejado arrastrar de los vicios y malas pasiones, olvidando los deberes santos del cristianismo.

Nuevecientas personas, que son las que aproximadamente confiesan y comulgan en esta feligresía, todas ellas, con muy raras pero dolorosas excepciones, se han acercado durante la Santa Misión al tribunal de la penitencia para reconciliarse con su Dios, y después al altar santo para alimentar sus almas con el pan de los ángeles, la adorable y sagrada Eucaristía. A este número de almas debe agregarse el de tantas otras, que de los pueblos de Arcicollar, Camarenilla, Ventas de Retamosa, Chozas, Casarubios, Fuensalida, Portillo, Torre de Esteban Hambran y Huecas, han concurrido á la Santa Misión, participando de sus copiosos y abundantes frutos.

Llegó el día en que aquí terminára, y partiesen á otro punto los Paules. ¿Quién podrá describir lo que pasó entonces en este pueblo? Apenas se apercibieron sus habitantes de que era llegada la hora de su partida, se agolpan en su rededor, les acompañan al templo parroquial,

reciben en él su santa bendicion. Con lágrimas en sus ojos, con suspiros de lo profundo de su corazon, con espresiones tiernas, manifestaron los habitantes de Camarena cuán sensible les era separarse de los que tanto bien les acababan de dispensar. Quisieron impedirles marchar, obstruirles el paso, y ya que otra cosa no les era permitida, el Clero, el Ayuntamiento, el pueblo todo les siguieron en su viaje hasta á distancia de mas de media legua, y sobre cuatrocientas personas, entre las que iban madres con sus hijuelos en los brazos, los siguieron hasta Novés. Ni el paso de los arroyos, crecidos con las cópiousas lluvias, ni los barrios del camino, ni la distancia de dos leguas, ni el tener que caminar la mayor parte á pié, nada les detiene, vencen todos los obstáculos, superan inconvenientes, renuncian á su descanso, arrostran toda clase de fatigas por acompañar á los Misioneros. Ausentes ya de este pueblo los hijos de San Vicente de Paul, son invocados repetidas veces, y por mucho tiempo permanecerá indeleble su memoria en señal de gratitud la mas fina y acendrada á los beneficios que le han dispensado. =

El Clero, el Ayuntamiento, los principales contribuyentes certifican de lo que se acaba de insertar, y lo testificarían si fuese necesario los vecinos todos de Camarena. ¡Llor á un pueblo católico que así mantiene intacta su fé á despecho de la impiedad! Alabanza á los PP. Misioneros que con tan infatigable celo saben desempeñar el sublime ministerio de la predicacion! Bendicion y prez al Párroco, á los Eclesiásticos, al Alcalde, á los individuos del Municipio, y á cuantos en aquella villa acreditan que su catolicismo es á toda prueba! El cielo propicio les protegerá mientras fomenten el principio religioso y la moralidad.

VARIETADES.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis se trasladó á la Villa y Corte de Madrid el dia 17 del actual, en el tren de primera hora. Su Emcia. llegó sin novedad en su importante salud, y en su casa Arzobispal de Madrid continúa ocupándose de los asuntos de su Arzobispado.

Obtenido el pase de las Bulas del electo Obispo de Archis, Auxiliar de Toledo, el Sr. Dr. D. Francisco de Sales Crespo será consagrado próximamente.

Tenemos el sentimiento de noticiar el fallecimiento del Ilmo. Sr. Arzobispo de Méjico, ocurrido en Barcelona. El Sr. Obispo de la misma ciudad y el de Oajaca acompañaron sus restos mortales hasta la tumba. R. I. P.

En el Boletín Eclesiástico de Calahorra y la Calzada del 8 del presente mes se dice lo siguiente: = «Leemos en la Correspondencia del dia 4 del corriente lo que sigue: Los Cardenales españoles marcharán á Roma con el doble motivo de tomar el Capelo, y de acudir al llamamiento de Su Santidad. Los Prelados españoles que quieran acudir al propio llama-

miento hallarán en el Gobierno de S. M. todo el auxilio que debe prestarles el Gobierno de una Reina y de una nacion eminentemente católica.== Si como dice la Correspondencia fuese tal el pensamiento del Gobierno de S. M. respecto de la concurrencia de los Prelados españoles en Roma, con motivo del llamamiento hecho por S. S., seria muy probable que el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis aprovechará esta piadosa ocasion para hacer su visita *ad limina*.»

Conclusion del Sermon de Bula del P. Cumplido.

Ni creais por esto que os digo que sea de importancia escasa esta parte tercera. Apelo á vuestro buen criterio, á vuestro criterio católico, para que me digais si hay doctrina mas interesante en los dias que corren, que la contenida en este irrepudiable racionio. El Pontifice de Roma es padre y pastor del orbe católico, digno por tanto de la consideracion y del amor que demandan tales titulos, y acreedor á la gratitud mas viva hácia quanto de su paternal corazon proceda. Admitida esta premisa, que es teológicamente cierta, entra la segunda, que históricamente no lo es menos, y dice: El romano Pontifice ha tenido siempre en reserva para España y los españoles una prueba singular de predileccion y paternal cariño, y es la Bula de la Cruzada, que libre y espontáneamente les ha otorgado y les sigue otorgando con el amor primero. Luego (ved la consecuencia de certidumbre lógica admitidas las enunciaciones que la preparan), luego la Bula es un blason de familia, que debemos amar y recibir con vivo afecto de gratitud.

¿Cuál de las dos premisas quereis, señores, que os amplifique y aclare? ¿La primera? Pues qué, ¿solo vosotros sois peregrinos en Jerusalem? ¿Ignorais solo vosotros lo que cantan en coro unisono las voces, los pergaminos, las prensas, y hasta los bronceos y las piedras de diez y nueve siglos? Y cuando enmudecieran estos ecos, ¿nada dice á vuestra mente ni á vuestro corazon ese fenómeno que presenciáis hoy, único en la historia de las edades? ¿No veis como las huestes todas del error han decretado batalla general para acabar con un hombre solo, y resuelto sitiarse por hambre, ya que mil razones á la par les desaconsejan la violencia? Y el reposa tranquilo, y apacienta á su grey, y nutre á sus hijos, que en retorno le alimentan y sostienen todo su decoro con ese milagroso dinero de San Pedro, que es su propia sangre. Así, señores, circuye en vano y acecha en derredor de fuerte valladar á la mansa oveja el lobo devorador, sin que su vista la turbe ó interrumpa su sueño, ni la dulce tarea de pacer en verde prado para amamantar á sus hijos. ¡Ah! ¡Es tan fuerte y previsora la mano que fortificó aquel recinto!...

Pero ¿quereis que os amplifique y haga palpable la premisa segunda? ¿Y á quién se le oculta que no parece sino que de España hablase tambien el Profeta cuando pronunció que no habia nacion en el globo á quien pro-

digase Dios las muestras de predileccion que á la suya? La Bula de la Cruzada, sí, señores, digámoslo con noble orgullo, ya que de él somos por misericordia divina todavía capaces, la Bula de la Cruzada, en esa amplitud de dones y de favores, es cosa toda de España, máxime si la considerais como indispensable requisito para los legítimos efectos del indulto cuadragésimo, de concesion y origen mas modernos, pero de incalculable beneficio para nuestro trabajado país.

Y si tan de agradecer es una distincion ó preeminencia cualquiera en la familia ordinaria, que tantas veces es fruto de accidental combinacion, ó prescinde de la voluntad del mismo que la confiere, quien al conferirnosla á veces ni nos conoce, como nuestros padres al darnos el ser ó el derecho de primogenitura; ¡cuán de agradecer no será ese blason de la familia romana católica, ese blason de España, á quien puedo llamar seguramente miembro distinguido de la universal familia divina, por obra y gracia del romano Pontífice su Jefe! En Gaeta, señores, sitio en en que se suscribió la concesion ó próroga penúltima, teneis la prueba de lo que ese blason merece. Empapado le recibisteis en lágrimas de que eran torrentes las mejillas de Padre tierno, quien en el golfo de la afliccion se acordó de vosotros; y si, lo que Dios no permita, durára aun la ruda prueba á que veis sujeto á ese mártir para el dia en que la nueva concesion de hoy espirase, le veriais de nuevo tender la mano, y, olvidado de su pena profunda, entregaros ese blason de su cariño, diciéndoos *vale* para la vida eterna. No se le ocultaría lo que os daba: antes bien, sabiéndolo, como lo supo siempre, mitigaría su quebranto la conviccion de que á sus queridos españoles ofreciera en la Bula lo que siempre ella fué, un venero de bienes para España, como demostraron doctas plumas, ya se le considere religiosa, ya política, ya económicamente.

Nemo, pues, señores, *nemo vos seducat inanibus verbis*, os diré yo con el apóstol San Pablo. Palabras vanas y maliciosas son las que pintan á la Bula como un objeto de menosprecio, porque está demostrado que para pechos españoles es blason de puro patriotismo. Las que la describen con negros colores de misticismo exorbitante, porque habeis visto que para corazones católicos, como los vuestros, es blason de catolicismo verdadero. Las que la persiguen como sórdido y poco menos que faccioso ultramontanismo, porque acabais de confesar conmigo que es blason familiar de leal y bien merecida gratitud.

Hoy, pues, señores, hoy que los modernos Antiocos y Heliodoros colman la copa de la afliccion y se la hacen tragar hasta las heces al Sumo Sacerdote, hoy que con mano alevosa taladran su pecho en cada templo que profanan, en cada víctima que degüellan, en cada piedra que añaden al simulacro del error, hoy, digo, señores, hoy mismo, estimando á esa Bula, respetando á esa Bula, amando á esa Bula, haciendo uso de ella en el nuevo año de concesion que empieza, decid al orbe entero que estimais, que respetais, que amais á vuestro comun Padre; y que si,

por razones que no juzgo, no volais á formar muro de defensa para él con vuestros pechos, los teneis aquí siempre fieles, para que dirigiéndoles una mirada, se aminore su congoja, como mirando al del fiel discípulo se mitigaba la de Jesus, crecida por la presencia de Judas.

Así, Dios mio, si con vuestra gracia divina se lo otorgais, serán siempre dignos los españoles del renombre de católicos por escelencia. Así conservarán para eterna gloria ese nombre, aun en aquel eterno aprisco en que formarán con Vos, único Pastor, un solo y único rebaño por los siglos de los siglos. ASI SEA.

CULTOS RELIGIOSOS.

En la Iglesia de San Pedro Mártir, que pertenece hoy á los Establecimientos reunidos de Beneficencia provincial, se practican desde el domingo de Quinquagésima hasta el de Pasion, ambos inclusive, los ejercicios siguientes:

En todos los domingos espresados á las cuatro de la tarde se hace el ejercicio cristiano que acostumbran los acogidos en dichos establecimientos: despues el Santo Rosario con Letanía y Salve cantada: en seguida se esplica un punto de doctrina cristiana sobre las condiciones necesarias para hacer una buena confesion; y últimamente el Sermon, de cuya predicacion está encargado el Presbítero D. Diego Jimenez, Capellan de los espresados establecimientos; y se concluye con el Santo Dios, cantado por las niñas de la casa.

El día 25, en que se celebra la Fiesta de la Anunciacion de nuestra Señora, hay Jubileo en la Iglesia del Convento de Religiosas de Santo Domingo el Real; y por la tarde, despues de Completas, á las tres y media habrá Sermon que predicará el Presbítero D. Pablo Bravo. Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IV, de feliz recordacion, en Breve apostólico espedido en Roma, *apud Sanctum Pétrom*, en 30 de Agosto de 1561, año segundo de su Pontificado, á instancias de la Sra. Doña Francisca Gudiel, religiosa de vida ejemplar y loables costumbres en dicho Convento, por la mediacion del Embajador de S. M. C. el Señor D. Felipe II, concedió á todos los fieles de Cristo que visitando la mencionada Iglesia en la Fiesta de la Encarnacion de N. S. J. C. desde primeras á segundas Visperas y hasta el ocaso del sol, rogaren á Dios N. S. por la exaltacion de la Santa Madre Iglesia, estirpacion de las heregias, paz y concordia entre los Principes católicos, cuantas veces lo hicieren, *toties quoties*, indulgencia plenaria y remision de sus pecados, *in formam Jubilæi*, de la manera que se gana en las Iglesias de Roma el año de Jubileo.

EDITOR, JOSÉ DE CEA.

TOLEDO: 1862.—IMPRESA DEL MISMO, CALLE DE LA TRINIDAD, NÚM. 10.